



RED INTERNACIONAL DE MUJERES ANTERIORMENTE ENCARCELADAS

DECLARACIÓN INTERNACIONAL

Nosotras, mujeres que estuvimos en prisión, creemos que es tiempo de terminar con el encierro de mujeres y niñas alrededor del mundo.

Los sistemas penitenciarios tienen una historia larga y turbulenta. En pleno siglo XXI, seguimos encerrando a las personas y aislándolas del mundo en condiciones deplorables y deshumanizadas que violan los derechos humanos básicos. Sabemos que el castigo no es una solución a los conflictos y el daño causado, pero el encierro de las personas no ha hecho que las comunidades sean más seguras; por el contrario, la privación de la libertad y de otros derechos, son la salida más fácil para no buscar soluciones a los problemas socioeconómicos.

Se debe cambiar el paradigma del castigo por el de la justicia restaurativa y transformadora, o sea, invertir recursos en políticas que no tengan la cárcel como solución a los conflictos sociales; y que tenga en cuenta la situación individual de cada mujer y sus necesidades específicas y la de sus familias. Se debe adoptar enfoques más humanos, garantizando efectivamente los derechos humanos y los derechos socioeconómicos, como el acceso a trabajo, seguridad social, salud, educación, alimentación, agua, y vivienda, entre otros.

Mientras el enfoque punitivo y las prisiones para las mujeres y niñas existan, los gobiernos deben proporcionar un espacio físico de alojamiento adecuado en todos los centros de reclusión para mujeres; garantizar el acceso a los servicios de salud física y mental, incluyendo, el asesoramiento y tratamiento imparcial en materia psicoemocional y de drogas, orientada a la prevención de suicidios, sobredosis de drogas y de sobre medicación; y proporcionando comida digna y agua potable, así como duchas y baños que funcionen. Los gobiernos también deben poner fin a la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en prisión.

Las mujeres y quienes se identifican como LGBTQIA+, no deben ser objeto de un lenguaje deshumanizado o de discriminaciones basadas en género, y deben tener acceso a una atención médica que afirma su identidad de género. Los gobiernos, la sociedad civil y otras partes interesadas deben esforzarse por sensibilizar al público mediante campañas para acabar con la discriminación de las mujeres y quienes se identifican como LGBTQIA+ en prisión y cuando salen de ella.

Con respecto a los sistemas penales actuales, la detención preventiva debe ser la excepción, no la regla, y las investigaciones y los juicios deben llevarse a cabo de manera oportuna y eficiente y debe haber acceso a una representación legal gratuita y justa antes y durante el juicio. La pena de muerte debe ser eliminada. Por demás, las sentencias son demasiado duras para las mujeres y, en su gran mayoría, hacen uso de conceptos morales y de género (como la maternidad, el consumo de alcohol y otras drogas por parte de las mujeres, la criminalización de la pobreza, entre otros).



RED INTERNACIONAL DE MUJERES ANTERIORMENTE ENCARCELADAS

Las mujeres deben beneficiarse de las medidas alternativas según lo dispuesto por las "Reglas de Bangkok", incluyendo durante la detención preventiva y después de la condena, para no romper los vínculos familiares y hacer daño a los hijos e hijas. Es más productivo reinvertir los recursos del sistema jurídico penal en el financiamiento de soluciones que mejoren la vida de las mujeres, sus familias y sus comunidades. Las circunstancias de cada una de las mujeres encarceladas deberían ser revisadas, incluyendo la situación económica, social, familiar y de salud, para desocupar las cárceles.

Es necesario y urgente desarrollar programas que apunten a la inclusión social y la reducción de las desigualdades. Las cárceles deben contar con programas serios que proporcionen habilidades para la vida y formación educativa gratuita, para que al salir de prisión las mujeres puedan crear sus propios puestos de trabajo o ingresar al mercado laboral de manera formal.

Además, dadas las barreras de acceso al trabajo decente, deben establecerse campañas de concienciación y políticas para que los antecedentes penales no puedan utilizarse para denegar un empleo, e idealmente deben establecerse políticas para borrar los antecedentes penales por completo. También son importantes iniciativas para dar apoyo con capital inicial, como se puede ver en algunos ejemplos aislados alrededor del mundo.

Al ser liberadas, las mujeres debemos tener la oportunidad de ir a casas de transición o a otras formas de vivienda de transición, donde podamos ser asesoradas y preparadas para reconectarnos con la sociedad, especialmente para quienes han estado privadas de su libertad por muchos años; también se nos debe proporcionar asistencia financiera, documentos de identificación oficiales y ayuda para reunirse con nuestros hijos e hijas.

Aunque cada país tenga soberanía, no se debe denegar visas o promover actos de salida forzosa de un país a las mujeres únicamente por sus antecedentes penales.

Las mujeres que integramos y estamos construyendo esta red, creemos en la reinención de los paradigmas sociales y en el desarrollo y apoyo para la construcción de comunidades que empoderen a las mujeres y niñas encarceladas y ex encarceladas en todo el mundo. Creemos que ahora es el momento de invertir en iniciativas lideradas por mujeres y niñas encarceladas, ex privadas de su libertad y por sus familias, afrontando el estigma y la discriminación y reduciendo los daños de siglos de políticas penales meramente punitivas que afectaron negativamente a millones de personas, incluyendo a las personas privadas de libertad, sus familias y sus comunidades.